

mi parte ha Construido los tres Almahazenes que
en los Puertos se Enumerian, y una pequeña Casa
que esta contigua a ellos para Albergue del Guar-
da Almahazen fiel de las Rentas, y demas Personas
Empleadas en el manejo de los granos, y servicio de
dhos. Almahazenes, es intento que de ello se siguiese
perjuicio alguno a vno. Real servicio, antes bien es noto-
ria la grande utilidad que Redunda de ellos a vna. Real
Hermita, y al bien publico porque en ellos se conservan
Indemnes los Granos que sirven para la Provision
y quando se hallan ocupados de estos se Almahazenan
en ellos las barrillas, somas, y Espantos de el Comercio
de lo qual se sigue un conozido beneficio en que se
Interesan assi vna. Real Hermita para sus Derechos
como los traficantes en sus peneros: y porque entre se haze
mayor avista de que con ocasion de dhos. Almahazenes
asisten continuamente en ellos muchas Personas q.
son necesarias para la Custodia, y el servicio de ellos
y segue assi mismo mi parte Construyo en
el mismo sitio una Hermita o Capilla en q.

